



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 03 de 2016
Febrero 11 de 2016

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de La Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
PEDRO BAQUERO MASMELAS <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
LYDA MOJICA RIOS <i>Representante por Extensión FCE</i>		X	
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Representante por Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>		X	
TOMAS SÁNCHEZ AMAYA <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA <i>Invitada Permanente NEES</i>	X		
PILAR INFANTE LUNA <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>	X		
YURY FERRER FRANCO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>	X		
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión

2. **En consideración:** Aprobada Acta 01 del 28 de enero de 2016, en consideración Acta 02 del 4 de febrero de 2016

RESPUESTA: Aprobada acta No. 01 del 28 de enero de 2016 de conformidad con los lineamientos del Consejo de Facultad; continúa en consideración acta No. 02 del 4 de febrero de 2016.



3. INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA

COMPROMISOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD.

- **Sub-Secretaria de Educación.** Para fortalecer los lazos académicos y administrativos con entidades del Distrito Capital, asistirá a una reunión en el presente día de 9:00 am y 12 pm con el IDEP, la sub-secretaría de Educación y la Universidad Distrital que tiene como propósito materializar las ideas de la primera reunión en procura de concretar una agenda para el desarrollo de actividades del presente año.
- **Participará de la convocatoria de la SED.** Asistirá a reunión con María Teresa Gutiérrez para definir la agenda del *Seminario Permanente de Formación Postgradual*, estará acompañado del Coordinador de la Maestría en Educación Jorge Orlando Lurdúy Ortegón y Johana (funcionaria de apoyo en decanatura) quien está a cargo del Convenio con la Secretaría de Educación Distrital.

RESOLUCION 02041 del 03 de febrero de 2016 MEN Y ACTIVIDADES A SEGUIR. El señor Decano resalta la labor articulada de las coordinaciones de Currículo y de Autoevaluación y Acreditación por su colaboración para la elaboración de la comunicación que será elevada ante el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con la noma que replantea el proceso de Acreditación de las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias y Educación (*lee la comunicación para conocimiento de los asistentes y su contenido se anexa a la presente acta*) la cual logra dar una claridad que permite situar varios aspectos para continuar con el análisis de los mismos.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA - COYUNTURA ASOCIADA A OTROS PROCESOS. Insistir en la apertura de nuevos programas al tiempo que se adelanta la acreditación de alta calidad y con un trabajo importante de reforma académica para la presente vigencia, *hemos dicho que no nos oponemos a la creación de nuevos programas pero ¿tenemos los recursos y la factibilidad para abrirlos? hay experiencias de las Universidades Públicas que han conducido, a muchas, a tener inconvenientes (crisis) uni-valle, por ejemplo, se produjo un caos por el tema del pacto de concurrencia*, indica que hoy siente muchos factores asociados y en este sentido cuando se habla de Acreditación de alta Calidad *¿se han hecho los balances de los planes de mejoramiento de cada uno de los Proyectos Curriculares?*, indicando que ante los modelos de control y vigilancia la disminución de los docentes es un dato trágico para la Facultad de Ciencias y Educación y se pone en discusión este asunto.

La reunión del Consejo Académico que se desarrolló el día martes 9 de febrero en el museo sabio caldas fue muy "guerreada" ya que no se pudo tomar ninguna decisión ante la solicitud para aprobación de los nuevos programas por cuanto el Consejo indagaba sobre los recursos financieros con los que se contará para la sostenibilidad de los mismos, así mismo la Oficina de Planeación realizó una presentación que permitió concluir que no se tiene un panorama claro sobre la destinación de recursos para los nuevos programas y se acordó que para el día 12 de febrero una comisión del Consejo Académico revisará en términos reales el plano presupuestal de conformidad con los nuevos programas, considerando que sea una propuesta coherente y responsable la que finalmente llegue ante el Consejo Superior Universitario, ya que si llegase a realizarse una proyección errónea correremos el riesgo de entrar en crisis.



Además, expresa el señor decano que, entiende que estamos en el marco de una política que pesa y presiona sabemos que el señor Rector tiene la presión de cobertura y además de la masa crítica, todos sabemos que no cumplir significaría "no mantener el statu quo" pero hay que mirar cómo responder a esas presiones "... sabiendo cómo...", para no cometer errores garrafales; indicando así mismo que si nos desbordamos en cobertura se puede llegar a **pauperizar** la educación y la Acreditación de Calidad de los programas exige recursos, eso es inevitable, en términos de la Facultad de Ciencias y Educación, esta ha crecido continuamos a la espera de recuperar las plazas de docentes de planta que se han pensionado, retirado o muerto (24 en total), frente a esto tendremos que hacer discusiones importantes y así lo hemos hecho exigible.

Ahora bien, el Decreto 2450 de diciembre 17 de 2015 y la Resolución 2041 de 2016 del MEN, nos ponen en aprietos como Universidad y como seguramente también a otras entidades, sin embargo, es positivo que esta Universidad cuenta con una fuerte trayectoria aspecto que minimiza los aprietos y posibilitará la acreditación institucional, esto en términos de justicia como la institución que tiene grandes posibilidades de que se le distinga como la gran potencia que es la Universidad Distrital y en ese sentido se tiene que tener la Acreditación Institucional y tomar todas las precauciones metodológicas para minimizar los riesgos.

De otra parte, en relación a las **prácticas pedagógicas**, se tienen que definir convenios con las instituciones educativas pues las prácticas educativas de la Facultad *tiene grandes diversidades y riquezas en relación a las temáticas presentadas al interior de los diferentes Proyectos Curriculares*, sin embargo, **debe existir un proyecto de prácticas para la Universidad**, reconoce y resalta que somos potencia a nivel académico-investigativo.

Por todo lo anterior, resalta la importancia de la presencia de currículo, equipo de quien espera nos apoye porque cree que la Universidad esta avocada a una reforma curricular no solo de la Facultad, sino de la Universidad, se pregunta sobre cuál será el canon que definirá la Facultad para las licenciaturas haciendo la pregunta ¿nuestros modelos serán como el caso de la universidad de los Andes con 118 créditos?, ¿cuál es el horizonte de sentido?, ¿cuáles son los créditos que un estudiante necesita para ser formado en términos de formación de mano de obra?, el Consejo Académico tiene que tomar una decisión sobre el Acuerdo 009 de 2006 (que estableció el sistema de créditos), la universidad está abocada en pensar una estructura curricular para la Facultad para tener criterios, claros, veamos nada más el caso concreto de las electivas y el concepto que se ha manejado de las mismas.

Después de dejar estos planteamientos para la discusión, indica que con las directrices que se derivan del Ministerio de Educación Nacional se **debe pedalear académica, investigativa y políticamente para que las licenciaturas sigan en su formación.**

Finalmente indica y agradece enormemente la buena disposición del docente Yuri de Jesús Ferrer Franco quien ha asumido la coordinación de currículo, tiene una experiencia importante en este asunto y seguramente aportará significativamente en el desarrollo de estos complejos temas, más en época coyuntural. Igualmente agradece a Juan Francisco Aguilar quien deja currículo para asumir otros retos de la Facultad en investigación educativa. El profesor hizo una gran labor de análisis de las licenciaturas y eso debe ser reconocido por este consejo y por la comunidad de la Facultad en general.



OBSERVACIONES GENERALES:

- El docente *Jhon Bello*, expresa al señor Decano, sus agradecimientos porque parece que después de varios esfuerzos se escucha lo que hemos planteado reiteradamente en este consejo, está bien que sea él quien lleve la voz del Consejo de Facultad de manera responsable en esa dinámica que hoy plantea, cree que será necesario poner de acuerdo a la Facultad en lo concerniente a los profesores.

Así mismo, indica que *se está frente a la presión de abrir nuevos programas y a la presión de cumplir con los compromisos “mandando programas”*, sin que haya claridad sobre la ruta económica que tendría que seguirse, pues afectar la base presupuestal de la Universidad es *muy diferente a hacer lo que la Oficina de Planeación está pensando, es decir, que los dineros van a formalizarse en la medida que la apertura de nuevos programas se vea*, señala que esto es una ilusión ya que no se van a modificar las bases presupuestales y *esto sería facilitar el estrangulamiento presupuestal de la institución, es necesario presentar la situación como es*, ya que por el esfuerzo de responder a una política nacional de ampliación de cobertura, *hay una serie de dificultades que no son notorias para los que están al frente organizando este aspecto, “aquí estamos apretados, no hay espacio”, de 208 profesores de planta sólo el 10% viaja al exterior al igual que los estudiantes también tienen bajas posibilidades en este aspecto; propone que demos la “pelea” en salvar a la Universidad porque manejamos un discurso basado en derechos y por obedecer a la presión de la política de cobertura terminaremos haciendo “una finitud de eso que llaman cobertura”.*

Adicionalmente, cree que el riesgo que se corre en el momento son las posibilidades de cobertura y la no financiación de la Universidad, ¿de dónde saldrán entonces esos recursos?, la Acreditación institucional no se afectará, estoy seguro que será concedida, expresa que la única ***solución que existe es una ruta real dentro de la misma Universidad que posibilite la no proliferación a creación de programas*** y enfatiza que antes que la Resolución del Ministerio de Educación Nacional llegue, *la universidad debe tener una ruta de creación de programas que incluyan los presupuestos.*

- La docente *Pilar Infante Luna*, interviene frente a la Acreditación de Calidad, *que hay varios programas en proceso de solicitar su acreditación, se evidencia que el número de docentes se ha ido disminuyendo por diversas razones entre las cuales se encuentra a migración de los mismos a otros proyectos*, ante esto desde el Comité de Autoevaluación y Acreditación se tiene previsto que en la reunión del lunes, cada Proyecto Curricular indique cómo ha sido la disminución de docentes además de exponer un plan de mejoramiento para solventar la situación.

En relación a los nuevos programas sugiere establecer prioridades y beneficios para la apertura de los mismos en términos de lo que el País y la Universidad necesitan ya que como se ha señalado *en realidad no hay una ruta*, y los programas, *han obedecido a intereses de los mismos docentes de la Universidad*, teniendo unos lineamientos tales que han hecho que esto se presente, es necesario establecer un plan de prioridades.

- El docente *Pedro Baquero*, resalta que se debe pensar seriamente en el marco del Proceso de Acreditación que enfrenta la Universidad, ***una política de las prácticas pedagógicas para la Facultad y para la Universidad***, con el propósito que se trace un horizonte que permita articular la Universidad con los Colegios en reciprocidad con lo que espera la Secretaria de Educación Distrital.



Para el cierre de la discusión, el señor decano concluye elementos importantes, a saber:

- La importancia de definir una postura política y el devenir de la universidad en términos de cobertura de los nuevos programas, además la postura política del Consejo Académico y la Rectoría frente a la Acreditación.
- Es importante un ajuste curricular a la universidad y particularmente a la Facultad.
- La Universidad necesita eliminar tanta fragmentación que hay, es el momento de pensar una línea política convergente y tenemos un reto grandísimo y una apuesta académica investigativa para la universidad.
- En materia de convenios sería necesario tener también un proyecto como UD, que no tengan que ir los docentes a pedir un convenio sino que la FCE tengan su propio proyecto.
- Las prácticas educativas tienen diversidad y fortalezas pero debe haber un proyecto de prácticas para la UD y para la Facultad.

CONCLUSION: A) avalar la comunicación presentada por las Coordinaciones de Currículo y Autoevaluación y Acreditación, a propósito de la expedición de la resolución 2041 de 2016 que pretende nuevos lineamientos para las licenciaturas; **B)** con el apoyo de los docentes Jhon Bello, Pilar Infante y Absalón Jiménez Becerra, proyectar un oficio indicando la dificultad que se tiene en el futuro inmediato y una segunda comunicación más amplia dirigida al Consejo Académico y al Rector de la Universidad en donde se muestre la mediación de nuevos programas en relación a los riesgos posibles que se presentan ante la presión de la Acreditación y que no se tienen en cuenta en el plan de mejoramiento con los profesores.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

- a) **DESARROLLO DEL ACUERDO 07 DE 2014 CSU - PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO.** La Secretaria Académica informa que se proyectó una circular dirigida a los Proyectos Curriculares para que inicien la elaboración de los inventarios de los estudiantes que aspiren acogerse al programa transitorio en el periodo 2016, teniendo en cuenta que estará vigente tres años, contados a partir del 2015-1, **b)** de conformidad con los lineamientos de este Consejo y considerando que el profesor Gari Gary declinó la designación, el señor Decano y la docente Lyda Mojica Ríos propondrán nuevo docente.
- b) **ESTUDIANTES EN BAJO RENDIMIENTO PERIODO ACADÉMICO 2016-1,** se informa que se sigue a la espera de que la totalidad de los Proyectos Curriculares remitan los estudios de Bajo Rendimiento conforme a lo direccionado según circular No. 06 de 2012 del Consejo Académico. Por parte de la secretaria académica, la tarea de revisión con base en los historiales académicos está siendo juiciosamente adelantada. El afán de concluir pronto esta labor, es definir la situación de los estudiantes a quienes cómputo les bloqueó el recibo para el presente semestre.
- c) **CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN VISITA DE PARES ACADÉMICOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (12 DE FEBRERO DE 8:30 A 9:30 AM)** Interviene la Coordinadora *Pilar Infante Luna*, precisando que esta presentación estará más enfocada a la presentación de las fases del trabajo de acreditación, la importancia del mismo, el impacto de la visita, los beneficios que tiene la apuesta a la Acreditación Institucional, *además de entregar información y tips para que se tengan presente al momento de la visita*, indicando que la idea es que todo el Consejo de Facultad esté presente en la reunión



d) PLANES DE TRABAJO DOCENTES DE PLANTA HORAS LECTIVAS- NO LECTIVAS- DESCARGA TOTAL

Con fundamento en las recomendaciones que ha formulado la Oficina de Control interno frente a los planes de trabajo de los docentes versus las descargas académicas que otorga este consejo, han dejado claro que este organismo puede otorgar hasta máximo las horas lectivas que establece la circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico, por cada actividad que allí se contempla ya que no se puede otorgar una descarga total o todo un plan de trabajo por cuanto esta facultad (comisiones) la tiene el señor Rector, al Consejo Académico o al CSU, según sea el caso.

3.3 INFORME DEL COMITÉ DE CURRÍCULO- tema: la Transversalidad - Docente Juan Francisco Aguilar.

El docente Juan Francisco Aguilar, inicia su presentación señalando que el Comité de Currículo hizo durante el 2014 un trabajo “sobre la transversalización de la Facultad de Ciencias y Educación” que concluyó en los primeros meses de 2015, teniendo como resultado un texto llamado “**Cruzar Límites**” el cual está en curso de publicación (está listo desde marzo de 2015) es importante este texto porque alimenta la discusión teniendo en cuenta la coyuntura de la Reforma de las Licenciaturas y Reforma Académica de la Universidad.

En cuanto a la Definición de Currículo: Un primer concepto que se construye colectivamente por los profesores que produjeron el documento en general dice que currículo es “(...) **la selección arbitraria de contenidos de la cultura, realizada desde centros de poder institucional, contenidos establecidos como conocimientos válidos a ser impartidos como cultura legítima** (...)” éste es un producto que no parece muy allegado a la realidad con los acontecimientos de los últimos días.

Otro concepto de currículo expresa que (...) *la elaboración de un currículo también podría entenderse como un proceso de negociación de saberes e intenciones entre distintos actores sociales (Magendzo, p.195). De esta manera se enfatiza en la deliberación colectiva, en la negociación, como parte sustantiva del proceso de toma de decisiones sobre asuntos curriculares, haciendo así real la posibilidad que ofrece esa otra definición del currículo como una construcción colectiva permanente de un ideal educativo (Ley 115, 1994) (...), éste es fundamentalmente de orden político y, ocurre cuando, **por ejemplo, alguien decide que la formación de los licenciados es un asunto de decisión institucional de orden ideológico, no es del orden de la ciencia y filosofía sino de la política, producto de la concertación** ; circulan en el medio una gran cantidad de definiciones de lo que es el currículo convirtiéndose en un asunto técnico.*

En relación **a las decisiones de Orden Curricular**, el docente Aguilar señala que *estamos abocados a unas decisiones de este orden curricular que deberán ser el resultado de la liberación de las comunidades académicas, en cuanto a posturas de a) el Ministerio de Educación Nacional (de carácter político) b) la Universidad Distrital con su normativa curricular según Acuerdo 09 de 20+06 del Consejo Académico (de orden político) y c) autonomías de los Proyectos Curriculares importantes debido a que hay discusiones en cada uno de los planos.*

- Los contenidos transversales, que existen en nuestra Facultad como: (...) **PROYECTOS ACADÉMICOS TRANSVERSALES: PAIEP, PAET, NEES, CÁTEDRAS TRANSVERSALES: FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA, DE CONTEXTO: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN**



*FRANCISCO ANTONIO MORENO Y ESCANDÓN. OTROS COMPONENTES TRANSVERSALES: COMPETENCIAS COMUNICATIVAS Y SEGUNDA LENGUA (...) (...) Los contenidos transversales del currículo se pretenden como una estrategia en la asignación de atributos de identidad de los profesionales formados en la institución, pero las formas que asume la transversalidad en la Facultad de Ciencias y Educación, en especial las desviaciones que la caracterizan, no permiten el logro de tal propósito (...). Al respecto, habiendo hecho el análisis exhaustivo en el documento, concluye que la transversalidad no cumple con su propósito sino que cada propuesta se origina en un momento histórico para la solución de un problema coyuntural, por ejemplo; para que los estudiantes logren identidad institucional *alguien decidió que (...) la cátedra Francisco José de Caldas, puede ser una buena estrategia(...)* y concibe que la mejor forma de articularlo incluso con los profesionales egresados es "...constituir una cátedra Transversal...". Hacia el año de 1996 políticamente la Universidad decidió no tener departamentos sino *proyectos curriculares* pero para preservar las funciones y los servicios docentes, alguien consideró *que el Proyecto Académico Investigación de Extensión de Pedagogía "...sería una buena opción transversal a toda la Facultad..."*; cuando se requirió habilidad y manejo de la Segunda Lengua, *alguien estimó conveniente la Segunda Lengua como una cátedra transversal*; y así aparece la necesidad de incorporar obligatoriamente en todas las entidades de educación superior un "*proyecto de inclusión*" que de alcance a las personas discapacitadas para que puedan acceder a la educación superior y es entonces cuando se encuentra la manera más expedita para responder a este ordenamiento con la creación de un "(...) *Proyecto Académico Transversal a la Facultad (...)*, etc.*

Hay propuestas funcionando transversalmente no sólo en la UD, sino en Colombia, veamos: proyecto transversal en democracia, proyecto transversal de medio ambiente y proyecto transversal en educación sexual.

Errores o desviaciones de la Transversalidad:

(...)Paralelismo: Los temas transversales son temas paralelos a las áreas curriculares y no son transversales. (C +)

Aislamiento: Los temas transversales son temas diferenciados e inconexos entre sí. (C +)

Desintegración: No se integran al PUI (C +) ni tampoco al proyecto educativo de la Facultad de Ciencias y educación.

Marginalización: Se desarrollan de manera extracurricular en sesiones aisladas de trabajo, talleres, charlas puntuales, salidas, etc. (C +), por ejemplo la formación sobre ciudadanía y democracia no deberían ser exclusivos de IPAZUD porque son misionales, sin embargo, en el plan de estudios de química aparece la cátedra de IPAZUD, esto es algo marginal, subsidiario.

Reduccionismo: Los temas transversales se reducen a las cátedras (asignaturas). Hay segregación cognitiva.

Transmisionismo: Los temas transversales se comprenden como informaciones temáticas que deben incluirse en el currículo de manera permanente. Las cátedras o proyectos "transversales": Bajo la apariencia de (C -), realmente (C +) y (E +) se reducen a una área específica (Ej: la cátedra de democracia, los PRAES) (C +)

Activismo: Se acota la transversalidad a espacios extracurriculares tipo de campañas o actividades sin relación con el conjunto de la práctica curricular (Ej: elección del personero) (C +)

Didactismo: Diseño y ejecución de unidades didácticas aisladas (se confunde con "interdisciplinariedad") (C +) (...)



Hace énfasis para concluir en que: (...) *El Acuerdo 009 de 2006 que implementa el sistema de créditos académicos (espacios académicos básicos y complementarios) es la institucionalización de la segregación cognitiva (Ciudadanía, conciencia ambiental, arte y comunicación constituyen el objeto de varias profesiones). Como resultado de este Acuerdo (competencias básicas, laborales y ciudadanas) la Universidad Distrital no es “ciudadanizadora” sino “cientificista” y “profesionalizante” (...). Resaltando que es importante este momento histórico para pensarnos internamente y el debate hay que hacerlo con el Ministerio de Educación Nacional, cómo son las decisiones de currículo de la Universidad Distrital, puesto que la misión de la Universidad es “... formar ciudadanos profesionales...” pero la estructura curricular lo impide.*

Continúa manifestando, el docente Aguilar que desde un principio (...) *las Cátedras Transversales son de bajo status (...), si se tiene en cuenta la posición que ocupan en los planes de estudio entre las demás asignaturas versus la valoración de los actores, en su orden de importancia. Fueron creadas como espacios académicos de bajo status y frente a esto se debe tomar decisiones. El documento producido desde el comité de currículo es solo de análisis curricular más no de evaluación. En el papel central del rediseño se introduce una gran concepción de la cátedra. En la discusión se debe entrar a considerar con el Ministerio de Educación Nacional, la hegemonía en el diseño de lo etno - educativo interno: en diálogo con el Acuerdo 09 de 2006 y otras normas que determinan los diseños curriculares*

Por ejemplo, el Proyecto Curricular de matemáticas *propone una reforma de su plan de estudios en relación al número de los créditos, desde currículo consideramos que tiene lógica lo argumentado y la disminución de la carrera que justifican con el promedio a nivel Colombia, y Latino América en relación a la duración de los pregrados- duración de 4 años y reforzando con el posgrado y esto, pese a la justificación sería negado desde la norma interna que maneja el Consejo Académico (acuerdo 09 de 2006) más no desde lo académico, pues en ocasiones la norma (...) puede constituir camisas de fuerza (...)*

El docente Aguilar expone los siguientes problemas, teniendo en cuenta el contexto actual:

(...) *Existe una **tensión** entre la necesidad de contar con políticas curriculares institucionales coherentes, que permitan organicidad en la apuesta formativa y claridad en la formulación de horizontes comunes, por un lado, y por el otro el respeto que merecen las comunidades educativas para el ejercicio de su autonomía en el diseño, planeación, gestión y evaluación de proyectos curriculares. Esta tensión representa claramente un problema de tipo político (...)*

(...) *Currículos integrados son más indicados que currículos agregados para los propósitos de formación integral de los profesionales y para el logro de coherencia en la apuesta formativa. La política de flexibilidad curricular de la Universidad Distrital FJDC pretendió impulsar la integración curricular en todos los programas académicos, pero dio origen a tres problemas, que son tanto de concepción como de efectos no esperados (...)*

- (...) *Un primer problema consistió en suponer que la flexibilidad se debía dar como consecuencia de adoptar el sistema de créditos académicos*
- *El segundo problema consistió en suponer que la flexibilidad se debía lograr a través de la introducción de las competencias.*
- *El tercer problema consistió en impulsar la flexibilidad curricular para promover currículos integrados, afectando, paradójicamente, a los currículos integrados ya existentes (...)*

(..) *La dificultad aquí consiste en que los decisores de currículo, no toman suficientemente en consideración la variedad de la oferta curricular existente en la universidad y terminan legislando para todos, desconociendo las especificidades. La flexibilidad en este caso opera como homogenización, y la importancia de la integración termina refundiéndose en prácticas de estandarización.*



- *Actitud frente a las políticas estatales de formación del profesorado:*
- *Resistencia civil: Oposición*
- *Oportunidad para reforma intelectual y moral*
- *Reforma del pensamiento (cambio de paradigmas) (...)*

CONSIDERACIONES GENERALES

- La docente Miriam Borja, considera necesario prestarle atención también a lo que han hecho los proyectos transversales en sus procesos de desarrollo, es decir por ejemplo NEES, nace de un grupo de trabajo investigativo de más de 10 años de experiencia generando propuestas de investigación sucesivas, que buscan dar solución a los problemas cotidianos de la realidad educativa, es necesario mirar el impacto de esas propuestas en la formación de los estudiantes.

Continúa señalando que el trabajo de los últimos 6 años, a través de NEES ha ofrecido cursos que impactan la formación de los estudiantes, desde el semestre anterior venimos presentando propuestas de innovación que, incluso, sirven de base para las convocatorias, le dejan a la Universidad una serie de recursos en el lenguaje, matemáticas las ciencias en concordancia a una visión Latinoamericana que le da elementos distintos en la innovación y estamos buscando que, igualmente, impacten dentro de la formación de docentes. Por otro lado NEES busca impactar las necesidades curriculares. Insiste fuertemente en el componente investigativo de las propuestas que hace que éstas vayan variando constantemente.

La docente Myriam está de acuerdo en relación a la comprensión del lugar de las propuestas académicas transversales, puesto que el proyecto de NEES no nació con la intención que fuera un programa, este buscó ser transversal y no reclamó que tuviera un reconocimiento administrativo porque pensó en que trabajaría en apoyo a la formación de los docentes de la Facultad, sin embargo, posteriormente se fueron presentando diversas situaciones administrativas de dificultad, como la contratación docente que generó malestar aunque esta no se hace directamente desde el proyecto transversal sino por los Proyecto Curriculares.

- Para el docente Jhon Bello, pareciera que la visión que plantea el Comité de Currículo es un ejercicio muy bonito pero la visión que propone el gobierno es de (...) estandarización de los currículos(...), la propuesta del Ministerio de Educación Nacional, es una aplanadora posmoderna curricular de la visión posmoderna educativa, ¿cómo vamos asimilar la Resolución y el cambio curricular en términos de oponernos a ese modelo y verdaderamente montar cosas horizontales y verticales o unirnos a la propuesta?.. Indaga sobre ¿cuántos créditos tendrán las licenciaturas en este modelo? tendríamos que decir que hay créditos mínimos para las prácticas educativas, ¿cincuenta (50) se ajustarían a las necesidades?
- La docente Pilar Infante Luna, indica que la realidad es que la flexibilidad de la transversalidad tiene un componente asociado a los costos también sólo que lo vemos desde una perspectiva académica; y en relación a lo que dice la docente Miriam Borja sobre NEES, al manifestar que todo surge de inquietudes de un equipo de profesores con ánimos de solucionar problemas, en realidad "(...) todo en la Universidad surge de propuestas que promueven los docentes(...), pero los proyectos van desligados los unos de los otros y desligados de un proyecto de Facultad aún más de la misión de la Universidad, ahí está la disyuntiva no se le da la importancia que amerita la transversalidad..



De otra parte, informa la docente pilar que, realmente hay mucha negativa ante las disposiciones del Decreto de las Licenciaturas propuesto por el MEN, pero así mismo es *una oportunidad para que nos repensemos, qué queremos desde nuestros proyectos curriculares, identifiquemos nuestras debilidades para mejorar en relación a las implicaciones económicas y los cambios de paradigma.*

- El docente *José Benedicto Novoa*, indica que la transversalidad a lo largo de la historia, por ejemplo en el tema ambiental que es en lo tiene experiencia, se han hecho intentos de vincular las propuestas a los currículos, pero este es un proceso lento, es muy difícil cuando se quiere articular la naturaleza que implica una transformación epistemológica muy fuerte. En relación a las cátedras cree que la lucha epistemológica siempre va a estar presente pero considera que hay que fortalecerlas y cultivarlas, no eliminar las cátedras sino que las disputas hay que ganarlas, potenciando estos espacios en una discusión dentro de la cultura académica, aunque no sean necesariamente ideas transversales

Continúa el docente Novoa, para el tema de los lineamientos normativos emanados del Ministerio de Educación Nacional propone conformar un equipo *que lea y analice la Resolución* y los alcances de su contenido para tener claro cómo trazar *derroteros para organizar las estructuras como la transversalidad y la flexibilidad.*

- El docente *Tomás Sánchez*, en relación a los tres problemas presentados por el docente Aguilar y haciendo alusión al Acuerdo 009 de 2006 del CA(sistema de créditos) *observa que hay una gran distancia entre la Ley y la práctica, porque el Acuerdo organiza el sistema en créditos por competencias pero en la práctica ¿cómo se traduce? Puede que los proyectos curriculares traten de seguir la norma pero en la práctica el sistema por créditos no existe, no opera y los créditos son más (...) para asignar horas electivas de los docentes (...).*

Adicionalmente, señala el profesor Tomás *¿cómo hacer para que los decisores del Currículo piensen en la Academia?*, Nosotros Facultad de Ciencias y Educación deberíamos hacer un acuerdo por la academia y decirle al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario *sobre cuáles deberían ser las decisiones políticas en flexibilidad y transversalidad para que sean incorporadas en las normas, es decir, ¿ cómo sería el funcionamiento de la academia? pues habría que pensar los temas de las normas del MEN y pensar la reforma de la Universidad Distrital, ya que no puede ir en contra vía o no ligarlas.*

- El docente *Yury Ferrer Franco*, quien asume la Coordinación del Comité de Currículo, indica que el balance que el profesor Juan Francisco Aguilar presenta en el empalme *pasa por situar el tema de currículo a nivel institucional.* El comité Institucional de Currículo nació tardíamente hacia el año 2006 (lo sabe porque en ese entonces, fue delegado como director del comité de currículo), *hoy el comité de currículo institucional esta acéfalo, incluso, asegura, que este comité (FCE) es el que más regularmente funciona de toda la Universidad.*

Indica que el Comité se ha dedicado a revisar los temas de la Facultad en relación los currículos de los programas curriculares. Hoy nos enfrentamos a una realidad con las Licenciaturas, que es el decreto del MEN, un tema que aboca al Consejo de Facultad y a la Decanatura. Deja claro desde el comienzo de su gestión que (...) *es necesario establecer unas directrices claras dentro de la comunidad académica a nivel de los proyectos curriculares, este tema del decreto no le concierne al comité de currículo (...) no podemos situar responsabilidades donde no corresponde* como se ha hecho, es decir (...) *ese muerto no lo cargamos desde el comité (...)* podemos cooperar con el análisis pero no asumimos decisiones., esto es complejo miremos que (...) *No hemos sido capaces internamente de homogeneizar los currículos, ni siquiera institucionalmente los saberes de la Universidad (...)*



De igual forma señala que es perentorio saber cuál es la posición de la Facultad de Ciencias y Educación frente a las obligaciones que le impone en Ministerio de Educación Nacional, haciendo un llamado a *que sea lo más pronto posible en que se asuman esas directrices* teniendo en cuenta los procesos de Acreditación que se aproximan.

Además, finaliza diciendo el docente Yuri *que no hay diálogo entre el Acuerdo 009 de 2006 del Consejo Académico y lo que se está exigiendo desde el Ministerio de Educación Nacional, resaltando que la Universidad ofrece materias que tocan lo connatural, en este contexto del MEN, lo primero que salen son las asignaturas que llegaron aquí como transversales y no porque se piense en una verdadera transversalidad*; el Consejo de Facultad no puede tardar en abrir esas discusiones.

- Para el docente *Jorge David Sánchez*, se ha presentado bastante caótica la situación; en esta Universidad y Facultad (...) *somos anti - neoliberalistas de palabra y pésimos neoliberales de práctica, no hacen bien ni lo uno ni lo otro, quieren cumplir la tarea de mala gana y sin convicción de lo que hacen... el neoliberalismo es una política global que en algunos casos les ha dado resultado por ejemplo en las llamadas pruebas pisa (sistema mundial de evaluación a los alumnos), si se tiene en cuenta su origen (...)*. Indica que este tema (*la transversalidad*) debería ser asunto de la reforma, y pregunta *¿cuál es el modelo de universidad en este campo?* En lugar de estar pensando en cómo oponerse a la propuesta del MEN, debemos aprovechar estos momentos de “efervescencia y calor” *“pensar como lo asumimos y cruzamos esos límites”*.
- El docente *Absalón Jiménez Becerra*, manifiesta que el concepto de transversalidad ya se había analizado *anteriormente, incluso al hacer la lectura a otros currículos de los proyectos curriculares se evidencia que no son flexibles abiertos y cualitativos*, en química *por ejemplo todos los espacios son intrínsecos para fortalecer la disciplina, la transversalidad queda disuelta no se ha logrado*, en el año 2015 cuando salió a la luz el borrador del Acuerdo 08 *se planteó la debilidad epistemológica de los programas pero los docentes no reaccionan, tuvimos una respuesta tardía en términos epistemológicos de la formación de docentes*. En el decreto del MEN, no todo es malo *fortalece la práctica, reivindica el sujeto maestro y es un momento de discusión clave para tener el apoyo del Consejo de Facultad y la Decanatura*.
- El docente *Pedro Baquero*, propone que los resultados que se deriven del Observatorio en Política Pública de Educación, *deben pensarse en el orden curricular, ligarse con los actuales procesos y con las estructuras curriculares*, señalando que *el currículo necesita una racionalidad técnica articulada a las bases políticas pero no netamente se debe restringir a este, al contrario debe ser un espacio de sinergia entre los diferentes espacios del nivel curricular, En este momento ya estamos involucrados en la Resolución 2041 de febrero del MEN y el comité será de gran apoyo para la Facultad y para el Consejo* .

CONCLUSION: a) El Consejo de Facultad y la Decanatura liderarán el proceso y las acciones a seguir y convocarán a los proyectos curriculares y a la comunidad; para los procesos de análisis y de orientación se contará con el apoyo del comité de currículo y el comité de autoevaluación y acreditación.

3.4 COMITÉ DE INVESTIGACIONES

El Coordinador del Comité de investigaciones manifestó que convocará a reunión con los grupos de investigación para hacer sensibilización para la visita de pares pro acreditación institucional, para llevar a cabo la sensibilización.



AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La docente pilar Infante informa que se está trabajando en la solicitud que se elevó a la Coordinación General de Acreditación, en relación a los aspectos que no son claros en términos de este proceso de acreditación y autoevaluación de calidad de los programas curriculares frente a la resolución 2041 de febrero de 2016 del MEN, indica que ya se hicieron las consultas respectivas ante el Ministerio de Educación Nacional y están a la espera de la respuesta.

Recuerda que la visita de pares está prevista para los días 2, 3 y 4 de marzo para que todos estén atentos; expresa que hay una gran posibilidad que se nos conceda la acreditación institucional, porque aparte de las dificultades tenemos grandes fortalezas en lo académico.

Reitera la invitación a la reunión prevista para el día viernes 12 de febrero en el Auditorio de los Hermanos San Juan, personalmente se extendió la invitación a cada uno de los proyectos curriculares y programas.

Observaciones:

- El docente *Pedro Baquero*, propone que de manera permanentemente se debe tener horario y hacer intervención en las franjas de clase para hacer la sensibilización en este proceso.

CONCLUSION: Registrada la información.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. ADICIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS

4.1 FREDY GIOVANNY RIVERA RINCÓN- Cód. 20062135063, Lic. Física **Solicitud:** (...) *adición de las tres (3) electivas que me hacen falta para terminar mi plan de estudios... debido a mi situación económica y la de mi familia me he visto en la obligación de trabajar y esto no me ha permitido asistir en los horarios asignados en la última materia obligatoria, al igual que por el curse con otra materia de décimo (10) semestre (...)* **Contexto:** **a)** ingresó 2006-3, Acuerdo 027 de 1993, plan de estudios horas, estado en Cónдор : *Prueba Académica y Matriculado*, **b)** ha incurrido en prueba académica siete (7) veces, **c)** tiene reprobada la asignatura "TENDENCIAS EN DIDACTICA FISICA" en los periodos académicos 2014-3, 2015-1 y 2015-3 debiéndola cursar por cuarta (4ta) vez, adicionalmente tiene reprobadas tres (3) asignaturas electivas, porcentaje de estudio desarrollado: 95,83%, no ha interrumpido sus estudios, promedio acumulado: 3.33, en el periodo académico 2016-1 tiene inscrita la asignatura "TENDENCIAS EN DIDACTICA FISICA". **Análisis:** en materia de electivas, considerando su carácter de no obligatoriedad (Directiva No. 05 de diciembre 17 de 2003 del CA), las electivas pueden ser activadas e inactivadas por parte del Coordinador del PC, se presenta al CF por la necesidad de inscribirla extemporáneamente por cuanto el plazo venció el 1 de febrero de 2016, según el calendario Académico.

RESPUESTA: considerando la situación académica, el *porcentaje de estudios desarrollado del 95.83%* y teniendo en cuenta los argumentos presentados, aprobó la inscripción extemporánea de tres espacios académicos electivos para el periodo académico 2016-1.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4.2 YULY KATHERIN HERRERA ZAMUDIO Cód. 20122140059 Lic. Biología- Caso tratado acta 34, caso 19.1. **Solicitud:** (...) adición de materias extra temporáneo debido a que este semestre realicé la prórroga de intercambio a la U. Nacional, para ver cinco materias de las cuales solo fue aprobada una...solicito la adición de las materias con código 4288 "**Educación en Tecnología**" y "**Seminario de salud**" código 5045 grupo 961 **b**) que sean adicionadas a los grupos ya mencionados puesto que no se presentaría cruce con la Materia de la U. Nacional (...) **Contexto:** **a)** en la sesión 34 se le concede Aval académico para prorrogar movilidad académica en el periodo 2016-1 en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2016 al 30 de junio de 2016 (5 meses), **b)** en el acta No. 09 el CF le concede aval académico para movilidad a la Universidad Nacional considerando los argumentos presentados por el director del CERI (adjunto) tomando un total de cuatro (4) asignaturas entre el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2015 y 4 de diciembre de 2015. **Análisis:** después de haberse autorizado cursar cinco (5) espacios en la UN durante el periodo 2016-1, esa institución solamente le autorizó la inscripción de un (1) espacio, por tal motivo si este Consejo así lo considera, podría autorizársele la inscripción extemporánea de los espacios requeridos.

RESPUESTA: considerando los argumentos presentados con respecto a la movilidad curricular aprobada para el presente periodo académico, aprobó la inscripción extemporánea de los espacios académicos "**Educación en Tecnología**" código 4288 y "**Seminario de Salud**" código 5045 grupo 961, para el presente periodo académico.

5. SOLICITUD DE CANCELACIÓN Y ADICIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS

5.1 ALEXANDER MARTÍN YANQUEN Cód. 20122165022 LEBEI- **Solicitud:** (...) sean **cancelados** los espacios académicos "**LITERATURE IN ENGLISH I**" **CÓD. 4450** Y "**CATEDRA DEMOCRACÍA Y CUIDADANÍA**" (**Cód. 007-741**), por motivos personales y laborales deberé trabajar para cubrir mis ingresos personales (...) adicionalmente solicita: (...) propongo y pido la **adición** de la asignatura "**LISTENING COMPREHENSIÓN**" (**Cód. 6103**) en el periodo académico 2016-1 **Contexto:** **a)** ingresó 2012-3, Acuerdo 004 de 2011, plan de estudios Créditos, **b)** no ha incurrido en prueba académica, **c)** no registra espacios académicos reprobados, promedio acumulado: 4.13. **Observaciones:** anexa constancia de contratación.

RESPUESTA: Indicar a la coordinadora que considerando los argumentos de fuerza mayor presentados, aprobó la cancelación extemporánea de los espacios académicos "**Literature in English I**" (código 4450) y "**Cátedra Democracia y Ciudadanía**" código 007-741, para el presente periodo académico. Así mismo, frente a la solicitud de adición del espacio académico "**Listening comprehension**" código 6103, acoge lo procedente según recomendación que efectúe esa Coordinación después del análisis de la situación académica del estudiante.

6. SOLICITUD DE ACOGERSE AL ACUERDO 07 DE 2014 SEGUNDA COHORTE (2016-1)

6.1 DAYANA JISSETH MOLINA CRUZ - Cód. 20071160071- LEBEHL

6.2 JAIRO ANDRÉS GULUMA CADENA - Cód. 20071160014- LEBEHL

6.3 ANA MARCELA SANABRIA DÍAZ- Cód. 20002160075 – LEBEHL

6.4 JORGE MARIO BERNAL REYES - Cód. 20002135015 - Lic. Física

6.5 JOHANY MAURICIO MORA MÉNDEZ -Cód. 20031122047 – LEA



6.6 CARLOS ANDRÉS LOZANO HERNÁNDEZ - Cód. 20041155039 – LEBECS

6.7 PAOLA ANDREA VÁSQUEZ MENDIETA - Cód.20071145049 – LEBEM

6.8 RODRIGO SIERRA VARGAS - Cód. 20042140071 - Lic. Biología

Observaciones de Secretaria Académica: **a)** es necesario que el coordinador haga el estudio académico y determine si el estudiante ya culminó el plan de estudios y demás requisitos. Para determinar si aplica al Acuerdo 07 de 2014 del CSU, en atención a la vigencia del programa académico transitorio que es por los periodos académicos 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1 y 2017-3 (3 años) **b)** procede que este organismo vuelva a designar docente coordinador del Programa y solicitarle presentar propuesta académica de módulos a desarrollar **c)** los coordinadores de Proyectos Curriculares deberían gestionar inventario de aspirantes (Acuerdo 07 de 2014 CSU)

RESPUESTA: se sigue consolidando el inventario de estudiantes y estamos a la espera de ser designado el nuevo coordinador

7. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

7.1 YENNY YADID OLAVE CHACÓN Cód. 20112140067, Lic. Biología **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el **"IX CONGRESO INTERNACIONAL DIÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA "**, que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana- Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: *"Análisis de las concepciones sobre el concepto de sistema nervioso en estudiantes de grado noveno (901) del Colegio Antonio Nariño I.E.D"*

RESPUESTA: aval

7.2 GINA ESPERANZA MARTIN URREGO Cód. 20112140073, Lic. Biología **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el **"IX CONGRESO INTERNACIONAL DIÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA "**, que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana- Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: *"Cambio actitudinal hacia la enseñanza del concepto de sistema nervioso basado en el enfoque didáctico investigación dirigida, en estudiantes de grado noveno"*

RESPUESTA: aval

7.3 HEYDY KETHERINE CASTELLANOS Cód. 20121140370, **LIDI VANESSA MEJÍA** Cód. 20121140117 y **MARIA EFIGENIA ZEA** Cód. 20121140084, Lic. Biología **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el **"IX CONGRESO INTERNACIONAL DIÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA "**, que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana- Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación del artículo titulado: *"mapas conceptuales como instrumento organizador de la información para mejorar y desarrollar la habilidad de escritura de textos y la comprensión del concepto de fuerza en niños de básica primaria"* **Observaciones:** (no adjunta agenda de cooperación, resumen de la ponencia e información del evento)

RESPUESTA: aval para una de las 3 estudiantes, que ellas mismas seleccione, debe completar la información (sujeto a la presentación de los soportes)



SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

8. SOLICITUD DE NOVEDADES DE NOTAS

8.1 RAFAEL MARROQUÍN FIERRO - Coordinador LPI- **Solicitud:** autorización para el ingreso de veintinueve (29) notas por novedad, **Observaciones:** no anexa novedades de nota.

- **MARBELLE ALEJANDRA FONSECA**, Cód. 20131187054, asignatura: "Pedagogía e Interculturalidad" periodo académico **2015-3**, **nota: 4.5** **Motivo:** la profesora Maritza Pinzón solicita corregir de la nota del segundo corte, por una equivocación en la transcripción.

RESPUESTA: Aprobado

- **CATALINA ANDREA GARCÍA PINILLA**, Cód. 20131187030, asignatura: "Pedagogía e Interculturalidad" periodo académico **2015-3**, **nota. 4.6** **Motivo:** la profesora Maritza Pinzón solicita corregir la nota parcial, por una equivocación en la transcripción.

RESPUESTA: Aprobado

- **YESICA PAOLA MARTÍNEZ**, Cód.20111187036, asignatura: "Campamento Simón Rodríguez" periodo académico **2015-3**, **nota. 4.5 (30%)** **Motivo:** el profesor Fernando Garay solicita ingresar la nota, ya que no quedó registrada en el sistema.

RESPUESTA: Aprobado

- **MARLEN JULIETH RODRÍGUEZ**, Cód. 20111187057, asignatura: "Campamento Simón Rodríguez" periodo académico **2015-3**, **nota. 4.5 (30%)** **Motivo:** el profesor Fernando Garay solicita ingresar la nota, ya que no quedó registrada en el sistema.

RESPUESTA: Aprobado

- **CAROLINA BARAHONA**, Cód. 20102187028, asignatura: "Campamento Simón Rodríguez" periodo académico **2015-3**, **nota. 4.5 (30%)** **Motivo:** el profesor Fernando Garay solicita ingresar la nota, ya que no quedó registrada en el sistema.

RESPUESTA: Aprobado

- **DEISY MILENA MURCIA**, Cód. 20102187051, asignatura: "Campamento Simón Rodríguez" periodo académico **2015-3**, **nota. 4.5 (30%)** **Motivo:** el profesor Fernando Garay solicita ingresar la nota, ya que no quedó registrada en el sistema.

RESPUESTA: Aprobado

- **LINDA DAYAN PERALTA**, Cód. 20111187045, asignatura: "Campamento Simón Rodríguez" periodo académico **2015-3**, **nota. 4.5 (30%)** **Motivo:** el profesor Fernando Garay solicita ingresar la nota, ya que no quedó registrada en el sistema.

RESPUESTA: Aprobado



- **YEIMI ALEJANDRA MONGUI PEÑA**, Cód. 20052187035, asignaturas: "Cátedras de infancias y Pedagogía" 18707007-18708007-18709007 y 18710007 **nota: 0 (observación aprobada)**. Las asignaturas **no Registran** en su sábana de notas **Motivo:** presentó certificados de seminarios, diplomados y talleres que cumplen con la intensidad horaria para su Homologación

RESPUESTA: Requerir Estudio de Homologación

- **ALEXANDRA CASTELLANOS RODRÍGUEZ**, Cód. 20101187044, asignatura: "Escritura e investigación educativa" **nota: 3.4** la asignatura **no Registra** en su sábana de notas **Motivo:** la profesora Ivonne Valencia solicita ingresar nota definitiva debido a que no pudo registrarla en el Periodo académico **2015-1** debido a la ampliación de créditos.

RESPUESTA: Para estudiar el caso solicitar al Proyecto Curricular los soportes de la Novedad

- **LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ TORRES**, Cód. 20091187018, asignatura:

- a) "Taller procesos de Socialización y Nuevas Subjetividades de la Infancia" **nota: 4.0** la asignatura **no Registra** en su sábana de notas **Motivo:** el profesor Absalón Jiménez Becerra solicita ingresar nota final debido a que presentó prueba de validación en noviembre de 2015;

RESPUESTA: Aprobado

- b) "Cátedras de Infancia y pedagogía" **nota: 0 (observación aprobada)**, las asignaturas no Registran en su sábana de notas **Motivo:** presentó certificados de seminarios, diplomados y talleres que cumplen con la intensidad horaria para su Homologación (no especifica periodo académico)

RESPUESTA: Requerir Estudio de Homologación

- c) homologar 1 Electiva **nota: 3.9**, **Motivo:** la estudiante solicita homologar 1 electiva por curso de inglés. (No especifica periodo académico)

RESPUESTA: Requerir Estudio de Homologación

- **LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ SOLANO**, Cód. 20101187015, asignatura: "Construcción Social del Sujeto y Perspectivas del Desarrollo Infantil" eliminar Observación "perdió por fallas", periodo académico **2010-1** **Motivo:** tiene una nota definitiva de 4.0 y la docente Lynn Marulanda solicita eliminar la observación por un error de digitación.

RESPUESTA: Negado

- **HAROLD STEVEN MONTILLA VARGAS**, Cód. 20082187031, asignatura: "Seminario de Investigación IV", **nota: 4.2**, **observaciones:** (registra como electiva "Seminario de Investigación IV en el 2014-3) **Motivo:** los profesores Mauricio Lizarralde y Jhon Castro solicitan ingresar la nota final debido a que el estudiante presentó prueba de validación en noviembre de 2015.

RESPUESTA: no es precisa la información aclarar para dar alcance.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **NATHALY JOHANNA QUEVEDO MILLAN**, Cód. 20051187067, asignaturas: "Cátedras de infancias y Pedagogía" 18707007 (ya tiene la observación "aprobada" periodo académico **2007-1**, 18707007 **no registra** en la sábana de notas y 18710007 (con observación "no aprobado, periodo académico **2010-3**); **nota: 0** (observación aprobada) **Motivo:** presentó certificados de seminarios, diplomados y talleres que cumplen con la intensidad horaria para su Homologación

RESPUESTA: Aprobado

- **ELIANA MARCELA DOMÍNGUEZ VALDERRAMA**, Cód. 20062187012, asignatura: "Cátedras de infancias y Pedagogía" 18710007 (con observación "no aprobado", periodo académico **2010-3**) **nota: 0 (observación aprobada)**; **Motivo:** presentó certificados de seminarios, diplomados y talleres que cumplen con la intensidad horaria para su Homologación

RESPUESTA: Aprobado

- **VANESSA ISABEL SIERRA**, Cód. 20051187069, asignaturas: "Cátedras de infancias y Pedagogía" 18704007 **no registra** en sábana de notas, 18705007 (con observación "no aprobado", periodo académico 2007-3), 18706007 y 18708007 **no registran** en sábana de notas, **nota: 0** (observación aprobada); **Motivo:** presentó certificados de seminarios, diplomados y talleres que cumplen con la intensidad horaria para su Homologación

RESPUESTA: Aprobado

- **AYDA ESTEPHANIA PINTO ARENAS**, Cód. 20091187029, asignaturas: "Cátedras de infancias y Pedagogía" 18709007 Y 18710007 **no registran** en sábana de notas, **nota: 0** (observación aprobada); **Motivo:** presentó certificados de seminarios, diplomados y talleres que cumplen con la intensidad horaria para su Homologación.

RESPUESTA: Aprobado

- **KELLY JOHANA MORA**, Cód. 20102187041, homologar asignatura de Electiva Extrínseca de 1 crédito **no registra periodo académico nota: 4.3**; **Motivo:** la estudiante solicita homologar 1 crédito de electiva extrínseca por curso vacacional de inglés.

RESPUESTA: Aprobado

- **LAURA DANIELA CAICEDO MELO**, Cód. 20111187008, homologar asignatura de Electiva Intrínseca de 2 créditos **no registra periodo académico nota: 3.7**; **Motivo:** la estudiante solicita homologar 2 créditos de electiva intrínseca por curso vacacional de inglés

RESPUESTA: Negado

- **KAREN LORENA GAITAN MESA**, Cód. 2011187013, asignatura electiva " *Violencia crueldad y sujeto, una aproximación desde el psicoanálisis*" registra reprobada en los periodos académicos 2013-1 y 2015-3 solicitan: **inactivación**; **Motivo:** el CC en acta 30 del 18 de noviembre avala la inactivación por inconvenientes de fuerza mayor.

RESPUESTA: Aprobado



- **PAOLA ESTEFANIA SANDOVAL RAMÍREZ** Cód. 20101187031, Homologación de 1 Electiva Extrínseca (Electiva prácticas deportivas) **nota: 5.0**; **Motivo:** el CC en acta 30 del 18 de noviembre avala la solicitud de homologación de la estudiante por su alto rendimiento deportivo certificado por Bienestar Institucional y el Coordinador del área de deportes de la Universidad. (No especifica periodo académico)

RESPUESTA: Aprobado

- **ANA MARÍA VARGAS** Cód. 20121187031, asignatura electiva: "Aprendizaje de la lectura en la educación inicial", periodo académico **2015-1** **nota: 4.3** (nota segundo corte); **Motivo:** el docente Caros Daniel Ortiz, solicita corrección de nota segundo corte ya que la estudiante se encontraba en incapacidad.

RESPUESTA: Aprobado

- **LUZ ADRIANA ALMANZA PEÑA** Cód. 20102187020, asignatura "segunda lengua III", **no especifica** periodo académico, **nota: 4.2**; **Motivo:** realizó examen de idoneidad segunda Lengua III inglés.

RESPUESTA: Aprobado

- **ANDREA STEFANIA BUSTOS GIRALDO** Cód. 20101187043, asignatura "segunda lengua I-francés", **no especifica** periodo académico, **nota: 3.8**; **Motivo:** la estudiante solicita se realice la homologación de la obligatoria Complementaria de segunda lengua I y se registre la correspondiente nota.

RESPUESTA: Aprobado

- **STEFANNY MARGARITA GUERRERO GONZÁLEZ** Cód. 20112187072, asignatura "segunda lengua I", **no especifica** periodo académico, **nota: 4.5**, "segunda lengua II" **no especifica periodo académico, nota: 4.2**, "Segunda Lengua III" **no especifica periodo académico, nota: 3.9**; **Motivo:** la estudiante solicita se realice la homologación de la obligatoria Complementaria de segunda lengua inglés I, II y III y se registre la correspondiente nota.

RESPUESTA: Aprobado

- **DENNYS CAROLINA CASTEBLANCO RUBIANO** Cód. 20091187009, asignatura "*Taller procesos de Socialización y Nuevas Subjetividades de la Infancia*" **nota: 4.0** la asignatura **no Registra** en su sábana de notas **Motivo:** el profesor Absalón Jiménez Becerra solicita ingresar nota final debido a que presentó prueba de validación en noviembre de 2015.

RESPUESTA: Aprobado

- **CINDY KATHERINE ROMERO AVENDAÑO** Cód. 20152187213, asignatura "segunda lengua Ingles I" **nota: 3.2**, periodo académico **2015-3**, "segunda lengua inglés II" **nota: 3.1**, periodo académico **2015-3**; **b)** Asignatura "Vivencia Escolar I" **nota: 4.8**, periodo académico **2015-3**, **Observaciones:** las notas de los espacios académicos solicitados ya están registrados en Cóndor **Motivo:** la profesora Betty Sandoval realizó el caso de homologación mediante oficio 02 de febrero de 2016.

RESPUESTA: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- **GERALDIN HURTADO LEAL** Cód. 20101187017, asignatura "**Subjetividades de género identidades sexuales y políticas públicas para las mujeres**" reprobada durante los periodos académicos 2014-3, 2015-1 y 2015-3 **nota: 3.0**, **Motivo:** el docente (no especifica) menciona que presentó un error de digitación en la nota de la estudiante.

OBSERVACIONES GENERALES:

- La docente *Pilar Infante*, indica que se debe cumplir con la norma, se deben tomar medidas frente a este tema y sugiere elaborar una carta al docente y al coordinador, indicando que cuando se presenta este tipo de novedades es necesario e importante presentar soportes como pantallazos de los aplicativos etc., además de elaborar una circular sobre la importancia de seguir y cumplir la norma.
- El docente Jorge David Sánchez: sugiere que se tenga una "*planilla*" de criterios para aprobar o no las novedades.

RESPUESTA: solicitar mayor información sobre el presente caso

- 8.2 **TOMÁS SANCHEZ AMAYA** - Coordinador PAIEP- **Solicitud:** aprobación del registro de novedades de nota de treinta y un (31) estudiantes. **Observaciones:** anexa soportes de novedad de notas.

RESPUESTA: Aprobado, **a)** llamarle la atención al Coordinador indicando que los docentes que no suban notas no se les expedirá el cumplido **b)** al profesor indicarle que será la última vez que se recibirán novedades

9. **ENTREGA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA**

- **Título:** "*Fracaso Escolar entre el objeto sociomediático y el objeto abstracto formal*" - **Elaborado:** **YUDDY AMANDA JAIMES PEÑA** y **MAYERLI GISELL BERNAL ANACONA**- Lic. En pedagogía Infantil **Concepto:** No Meritorio

RESPUESTA: elaborar acto administrativo

- **Título:** "*Revisión y estudio de la construcción de gráficos estadísticos, mostrados en libros de matemáticas diseñados para la educación básica y media en Bogotá*" **Elaborado:** **LEIDY NATALY MATEUS AGUILERA** - Maestría en Educación **Concepto:** No Meritorio

- **Título:** "*Entomofauna asociada a Tillandsia turneri baker 1888 (Bromeliaceae) en la vereda el Frainejona, Municipio de la Calera, Cundinamarca*" **Elaborado:** **CLAUDIA ALEJANDRA LÓPEZ RINCÓN** - Licenciatura en Biología **Concepto:** Meritorio

RESPUESTA: elaborar acto administrativo

10. **APROBACIÓN REPRESENTACIÓN CADE**

- 10.1 **SANDRA SOLER CASTILLO** Presidenta CADE- UD. **Solicitud:** (...) considerando la renuncia del Dr. **CARLOS ARTURO GUEVARA AMORTEGI** a la Universidad... dado que representaba al énfasis de Lenguaje y Educación ante el CADE... solicitamos la aprobación para que el DR. **JUAN CARLOS AMADOR BAQUIRO**, asuma la representación del énfasis (...) **observaciones:** cuenta con el aval del CADE (según acta adjunta)



RESPUESTA: aprobado que el docente JUAN CARLOS AMADOR BAQUIRO asuma la representación del Énfasis de Lenguaje y Educación ante el CADE.

11. SOLICITUD AVAL CUPOS NUEVO ÉNFASIS DEL PROGRAMA

11.1 SANDRA SOLER CASTILLO Presidenta CADE- UD. **Solicitud:** (...) Considerando la apertura del nuevo énfasis del programa: **Educación en la enseñanza del Inglés como lengua extranjera**, aval otorgado por el CAIDE... solicita aval para que dicho énfasis ofrezca nueve (9) cupos para la cohorte 2016-3 (...) **observaciones:** adjunta aval del CADE.

Observaciones; Jhon bello cree que el programa se ve afectado, ¿de dónde sale los docentes?

RESPUESTA: Para el trámite de aval, solicitar previamente a la docente Sandra informar sobre los planes alternos en que se ha pensado y que permitan dinamizar la propuesta sin afectar la gestión de los docentes en los pregrados.

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

12. SOLICITUD DE AVAL PARA CONCURSO- DOCENTE DE VINCULACIÓN ESPECIAL

12.1 SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Coordinador Especialización en Educación en Tecnología. **Solicitud:** presenta tres (3) perfiles de convocatoria de Concurso Abreviado para docentes de vinculación especial, para las asignaturas " Diseño y Actividades tecnológicas Escolares", "Sistemas tecnológicos y Procesos Técnicos" y "Uso didáctico de las TIC".

RESPUESTA: Aprobado

13. SOLICITUD VINCULACIÓN DOCENTE- MAestría EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA

13.1 RUTH MOLINA VASQUEZ Coordinadora Maestría en Educación en Tecnología **Solicitud:** (...) aval del Consejo de Facultad para que el profesor **SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA** haga parte del cuerpo docente de la Maestría, dado su último título académico es de Especialización, (...) **Observaciones:** anexa Hoja de Vida del docente.

RESPUESTA: atendiendo la política del Consejo Superior Universitario (Acta No.01 de febrero 2 de 2012) para la vinculación de docentes que recomendó, entre otros aspectos, estudios mínimos de maestría y teniendo en cuenta que en el presente caso se requiere aval para que el docente haga parte del cuerpo colegiado de la Maestría en Educación en Tecnología- metodología virtual, este organismo considera preferiblemente que esta plaza sea ocupada por un profesor con título de maestría como mínimo.

14. SOLICITUD CAMBIO DE DIRECTOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

14.1 FLOR ÁNGELA RINCÓN MUÑOZ-del grupo de investigación *Aisthesis*, PC LEA **Solicitud:**(...)cambiar el Director del grupo de investigación *Aisthesis*, cuya dirección actual está a cargo de la maestra Flor Ángela Rincón Muñoz, consensuando postular a la profesora *Mayra Judith Páez Madera* (...) motivada la solicitud por la carga académica que posee, y el desarrollo de una actividad de investigación **Observaciones:** adjunta formato de director de grupo de investigación.

RESPUESTA: remitir a con investigaciones



COMUNICACIONES

15. VINCULACIÓN DOCENTE

15.1 JORGE ENRIQUE VERGARA, Jefe Oficina Asesora de Control Interno, **Solicitud:** (...) para efecto de desarrollar el proceso auditor de la presente vigencia... hacer llegar antes del 12 de febrero la siguiente información: **a)** Copia de Acta de la sesión del CF en donde se aprobaron los estudios presentados por los Coordinadores de los PC de las necesidades horas lectivas y otras actividades que no pueden adelantar los docentes de carrera de la Universidad Distrital, **b)** Copia de Acta de la sesión del CF donde se aprobaron **los criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles presentados por los PC (...)**

Observaciones:

- Absalón Jiménez Becerra, indica que se debe aclarar cómo se ha venido trabajando desde los proyectos curriculares
- Docente Pilar Infante: cualquier coordinador que solicite el concurso debe hacer un estudio de las necesidades y justificar la apertura del perfil.

RESPUESTA. Enviar copia del acta No. 01 de 2016 y adjuntar listado de docentes por contrato.

16. RESPUESTA A PROPUESTA ASUMIR LA COORDINACIÓN ACUERDO 07 DE 2014 CSU

16.1 GARY GARI MURIEL, Docente de planta LPI - informa que luego de sopesar la propuesta de asumir la Coordinación del Acuerdo 07 de 2014 CSU, ha decidido declinar del ofrecimiento por razones de índole personal.

RESPUESTA: Registrado, con base en la propuesta de funcionamiento que presentará la unidad de extensión, se designará nuevo coordinador

17. PRESENTACIÓN RESULTADOS AÑO SABÁTICO

17.1 YURY DE JESÚS FERRER FRANCO- Profesor de Planta FCE, presenta el cumplimiento del plan de trabajo, del texto "*Guía Básica para la escritura académica de los estudiantes de pregrado*" elaborado durante el Año Sabático aprobado por Resolución No. 189 del 23 de diciembre de 2014 por el periodo comprendido del 2 de febrero de 2015 al 1 de febrero de 2016.

RESPUESTA: la docente pilar Infante asume el compromiso de preparar agenda para presentación colectiva de resultados año sabático en evento de la Facultad, de ser posible en el presente periodo académico.

17.2 NANCY GÓMEZ BONILLA- Docente Asociada Plata TC LEBEI, presenta el bosquejo del libro "*El campo Ético Político en el Imaginario del estudiante de la LEBEI. Una prospectiva de formación integral para la transformación del ser humano*" elaborado durante el Año Sabático aprobado por Resolución No. 188 del 23 de diciembre de 2014 por el periodo comprendido del 2 de febrero de 2015 al 1 de febrero de 2016.

RESPUESTA: la docente pilar Infante asume el compromiso de preparar agenda para presentación colectiva de resultados año sabático en evento de la Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

17.3 LUCIA PINTO MANTILLA- Docente Lic. Biología, realiza la entrega del documento *"Manual de Laboratorio para la enseñanza conceptos de microbiología en niños de la Institución Distrital Francisco José de Caldas"*.

RESPUESTA: la docente pilar Infante asume el compromiso de preparar agenda para presentación colectiva de resultados año sabático en evento de la Facultad.

17.4 OLGA LUCIA LEÓN CORREDOR- Docente FCE, realiza la entrega del informe *"Arquitectura Pedagógica, didáctica y tecnológica para la formación de profesores en y para la diversidad"* de Año Sabático, correspondiente al año 2015 entregado a Colciencias al Programa de Ciencia, tecnología e Innovación en Educación.

RESPUESTA: la docente pilar Infante asume el compromiso de preparar agenda para presentación colectiva de resultados año sabático en evento de la Facultad.

17.5 GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO- Docente TC Lic. Biología, presenta "Atlas Morfológico de los órganos vegetativos y reproductivos de las Angiospermas" elaborado durante el Año Sabático aprobado por Resolución No. 194 del 23 de diciembre de 2014.

RESPUESTA: la docente pilar Infante asume el compromiso de preparar agenda para presentación colectiva de resultados año sabático en evento de la Facultad.

17.6 ORLANDO SILVA BRICEÑO- Profesor de Planta UDFJC, presenta informe del trabajo de investigación *"Configuración y Consolidación de la enseñanza de las Ciencias Sociales como campo del Saber- pode de Colombia 1976-1994"* elaborado durante el Año Sabático aprobado por Resolución No. 196 del 23 de diciembre de 2014, por el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2015 al 1 de febrero de 2016

RESPUESTA: la docente pilar Infante asume el compromiso de preparar agenda para presentación colectiva de resultados año sabático en evento de la Facultad.

VARIOS

18. DEVOLUCIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA

18.1 BRIGGITTE SÁNCHEZ ROBAYO, Coordinadora LEBEM, **Solicitud:** informa: (...) de manera involuntaria se generó un recibo de pago de reingreso al joven **ANDRÉS ALFONSO CHÁVEZ PINZON** Cód. 20052145067, el cual perdió la Calidad de Estudiante en 2014-3 mediante oficio CFCE-02-145-2015... en el periodo académico 2016-1 solicitó el reingreso al PC, el cual fue negado dada la situación de pérdida de calidad de estudiante (...).

RESPUESTA: considerando que la situación académica lo condujo a la pérdida de la calidad en el periodo académico 2014-3 y fue **notificado de la misma en el periodo académico 2015-1**, informa sobre el procedimiento para solicitar el reembolso del valor pagado por concepto de matrícula periodo académico 2016-1 de la siguiente forma: 1. Solicitar ante la Tesorería de la Universidad, con visto bueno del señor Decano, la devolución del valor pagado por concepto de matrícula, adjuntando original del comprobante de pago y fotocopia de la cédula de ciudadanía. 2. Se recomienda requerir la devolución del valor total consignado (*incluyendo seguro estudiantil*) puesto que el señor Andrés Alfonso no es estudiante de la Universidad Distrital desde el periodo académico 2015-1. En desarrollo del contenido de la solicitud de devolución debe explicitarse con claridad las razones que motivan la misma. Informarle la presente decisión a la coordinadora y al estudiante



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

19. INFORME DE COMISIÓN DE ESTUDIOS

19.1 **MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNÁNDEZ**, Docente Maestría en Educación, **Solicitud:** entrega segundo informe desarrollo de la comisión de estudios en la Ciudad de la Salle Costa Rica.

RESPUESTA: Registrado y archivar en la carpeta

19.2 **DIANA PATRICIA GARCIA RIOS**, Docente LIP, **Solicitud:** entrega segundo informe sobre actividades realizadas en comisión de estudios en la Ciudad de la Salle Costa Rica.

RESPUESTA: Registrado y archivar en la carpeta

20. COPIA DE QUEJA INTERPUESTA POR ESTUDIANTE EEGA

20.1 **CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ**, Coordinadora EEGA, **Solicitud:** remite copia de la respuesta a la queja interpuesta por la estudiante de la EEGA **MARTHA LUCIA HERNÁNDEZ GARCÍA** 20142170011, en relación a la metodología del espacio académico “Cultura Ambiental”

RESPUESTA: registrado

Se da por terminada la sesión siendo las 12:30 p.m.

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	<i>Diana Milena García Vivas</i>	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	